

INSTRUCCIONES PARA LA REVISIÓN DE LAS PRUEBAS

- Los alumnos que hayan realizado las Pruebas de Certificación podrán ver su examen en las fechas, a las horas y en las aulas que se indiquen en los tabloneros de los Centros.
- **Es imprescindible presentar el carnet de la EOI, el DNI, pasaporte o documento de identidad cuando sea solicitado al comienzo de la revisión.**
- Los alumnos que deseen asistir a la sesión de revisión **deberán personarse en las aulas correspondientes a la hora exacta de comienzo de la revisión.**
- **NO SE REALIZARÁ NINGUNA REVISIÓN FUERA DE LAS FECHAS Y HORAS ASIGNADAS PARA CADA NIVEL.**
- Durante las revisiones, los miembros de los correspondientes Tribunales aclararán a los candidatos que así lo soliciten las dudas que **estos tengan sobre los criterios de evaluación que recogen las correspondientes tablas.** En ningún caso se discutirán las correcciones concretas que se hayan realizado en el examen del alumno.
- Los miembros de los Tribunales distribuirán el tiempo de la revisión entre los candidatos que se presenten a la misma. **Pasados 15 minutos, el Tribunal podrá retirar el examen al candidato.**
- La revisión se realizará íntegramente **en el idioma castellano.**
- En el caso de los alumnos menores de edad, sus padres o tutores legales podrán solicitar del Presidente del Tribunal cuantas aclaraciones consideren precisas sobre **la calificación obtenida en las pruebas y los criterios de evaluación que recogen las correspondientes tablas.** En ningún caso se discutirán las correcciones concretas que se hayan realizado en el examen del alumno.
- Los candidatos **NO** podrán sacar material de la revisión. Asimismo, **no se permitirá la entrada de material con el que se pueda reproducir el examen parcial o totalmente** (i.e. bolígrafos, lapiceros, i-pods, cámaras fotográficas, móviles, etc.)